

CONVOCATORIA BECAS EMERGENCIA FA 2020- SEGUNDO CUATRIMESTRE

La ayuda económica que habitualmente se destina cada año a la adquisición de apuntes e insumos y materiales será redireccionada para asistir a estudiantes de la FA que se encuentren en condiciones económicas desfavorables ante la emergencia actual, según requisitos y líneas prioritarias

Tipo de beca

Ayuda económica de emergencia (40) de pago único ante la situación sanitaria por Covid 19, correspondiente a \$3000 (tres mil pesos). La convocatoria será abierta, con prioridad para las personas que aplicaron en el primer cuatrimestre a la Convocatoria Becas de Emergencia FA (RD 161 2020 ARTES) pero no recibieron el beneficio.

Lanzamiento

lunes 14 de septiembre

Por los canales oficiales y redes de la PCI FA.

Inscripción

Lunes 21 de septiembre

A través del siguiente [formulario on line](#)

Procesamiento de la información

Martes 22 de septiembre

Revisión de formulario y certificados.

Selección de 60 personas para la entrevista, a cargo del equipo de trabajo SAE FA.

Asignación de días y horarios de entrevistas

Viernes 25 de septiembre

A través del correo de la SAE se le asignará a cada postulante un día y horario para realizar la entrevista.

Entrevistas

Lunes 28, Martes 29, Miércoles 30, Jueves 1, y Viernes 2

De forma excepcional y aplicando el Protocolo de la FA en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19, la entrevista se realizará por videollamada o telefónicamente.

Procedimiento de Evaluación

Análisis de documentación e ingresos del grupo familiar. Entrevista en profundidad vía telefónica (medida excepcional según Protocolo FA UNC por COVID 19).

Listado de beneficiarios/as

Miércoles 7

Se comunicará a todas los/as postulantes a través del correo electrónico de la SAE FA.

Cobro de la beca

Viernes 16 de Octubre

El cobro de la beca se realizará por transferencia a través de un CBU propio de la persona beneficiaria de la beca. En caso de no ser posible el/la postulante deberá enviar mail donde adjunte en manuscrito una declaración jurada en la que habilite el pago a través del CBU de a un/a familiar.

Destinatarios/as

Estudiantes de la Facultad de Artes UNC que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Facultad de Artes UNC;
- Estar inscripto/a en el Régimen de Estudiantes Trabajadores/as y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad;
- Que el grupo familiar conviviente no posea un ingreso mayor a tres Salarios Mínimos Vitales y Móviles (un Salario Mínimo Vital y Móvil es de \$16,875);
- Encontrarse en situación de desempleo sin ayuda de tu grupo familiar.

Se considerarán poblaciones prioritarias: Estudiantes trabajadores/as en condiciones de informalidad; Estudiantes trans y no binaries; Estudiantes en situación de discapacidad; Estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas.

Obligación de lxs postulantes:

Adjuntar al formulario en formato foto (nítida) la siguiente documentación:

DNI del solicitante

Certificado de alumnx regular

Negativa de ANSES del solicitante (se obtiene en <http://servicioswww.anses.gob.ar/censite/>).

En caso de recibir ayuda de madre, padre y/o familiares que trabajen formalmente adjuntar último recibo de sueldo (julio/junio 2020)

Aclaraciones

- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles mediante el correo electrónico oficial estudiantiles@artes.unc.edu.ar le asignará -a quien solicita la beca- día y hora en que será entrevistado/a. En caso de no poder realizarla, debe avisar con anticipación para solicitar otro turno, caso contrario se pierde el turno asignado.
- De forma excepcional y aplicando el Protocolo de la FA en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19, la entrevista se realizará por videollamada o telefónicamente.
- La solicitud de la beca tiene carácter de declaración jurada y genera una responsabilidad legal para quien la solicita.